



San Andrés, Isla, Doce (12) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado	88001-4003-003-2023-00097-00
Demandante	SALVADORA TAYLOR ARCHBOLD
Demandado	JONATHAN VASQUEZ ARROYAVE
Auto de Sustanciación No.	00082 - 2024

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado en el Artículo 366 del C. G. del Proceso, el Despacho:

RESUELVE:

Aprobar, en todas sus partes, la liquidación de costas realizada en este asunto por no haber sido objetada durante el término de traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

//CCGmivichH

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **687093ce49c71d294892ee761b1d3294d2366d5834ff52dfbac8066113fb8bde**

Documento generado en 12/03/2024 01:01:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>